



Santiago 23 de junio de 2025

Estimados Colegas.

Informamos a Uds. que se ha suscrito, tanto por parte del Banco como por este Directorio Sindical, el nuevo Convenio Colectivo 2025-2028. En consecuencia, inicia su vigencia y con ello se produce en lo inmediato el abono para el día 25 de junio 2025 en la liquidación de renta mensual los primeros beneficios:

1º Incremento de Renta Agregada (consiste en la suma del Sueldo Base más la Gratificación Voluntaria del 25%) la cual **se incrementa en \$ 85.000.-** (valor bruto) lo anterior afectará incrementando el bono de asignación de estímulo de fin de año, pues se está incrementando su base de cálculo al incrementar la Renta Agregada.

2º Bono de Invierno 2025. Como beneficio único de nuestro Sindicato Nacional se abonará de la siguiente forma y valores:

\$ 85.000.- (valor bruto) **Para socios de las Regiones 9º,10º,11º,12º y 14º.**

\$ 65.000.- (valor bruto) **Para socios de todas las demás Regiones**

3º Bono de Término de Negociación. Se abonará, sin distinción, a todos nuestros socios de la siguiente forma:

Rango de antigüedad	Bono bruto
Menor a 1 año	\$ 1.000.000
Entre 1 y 5 años	\$ 2.150.000
Entre 6 y 12 años	\$ 4.300.000
Entre 13 y 19 años	\$ 5.400.000
Mayor a 20 años	\$ 6.350.000

En esta reciente Negociación Colectiva pusimos en la mesa varios temas: la recarga de trabajo por reemplazo de vacaciones, licencias médicas o la perjudicial presencia de trabajadores con fuero de interempresas que generan situaciones de desigualdad entre ellos y los trabajadores sin fuero hasta elementos que se derivan de las evaluaciones de desempeño respecto de las metas y sus respectivas evaluaciones. Estas temáticas laborales junto a otros temas continuaremos exponiéndolos en los próximos Comités de Empresa (reuniones con tabla y periodicidad por contrato entre nuestro

sindicato y la empresa), considerando en lo anterior también las consultas a las instituciones laborales pertinentes DPT y DT) con el fin de respaldar nuestras exigencias de una mayor equidad laboral e igualdad de condiciones en el desempeño de la fuente laboral.

Queremos agradecer la fraternidad y la confianza que siempre han brindado a este Directorio Sindical Nacional.

Fraternalmente,

**DIRECTORIO SINDICATO NACIONAL DE SCOTIABANKERS
DE PLATAFORMA, TECNICOS Y PROFESIONALES.**